tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 15/12/2025

# División de deuda de tarifa de saneamiento

#### Modificado 26/02/2025

Responsable de la información Administración de Saneamiento

### Descripción

La división de deuda de tarifa de saneamiento generada por consumos compartidos es un trámite que permite a personas propietarias o copropietarias de inmuebles con múltiples unidades habitacionales, que anteriormente compartían un único suministro de agua, dividir la deuda generada por la tarifa de saneamiento. Esto es aplicable cuando las unidades han pasado a contar con suministros de agua individuales.

Este proceso está reglamentado por la Resolución Nº 183/16, que regula el Decreto Nº 34.868, el cual autoriza a la Intendencia a realizar la división de adeudos de Tarifa de Saneamiento entre las distintas unidades habitacionales.

#### Documentación a presentar

Formulario de solicitud de división de deuda completo con original de los siguientes documentos:

- Documentación que acredite el vínculo con el inmueble: título de propiedad, compraventa judicial, autos sucesorios (junto con título de propiedad) o certificado notarial. Si es inquilino, contrato de arrendamiento.
- Tributos municipales que identifiquen la unidad.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

- Factura de OSE actual de la unidad.
- Si la persona que realiza el trámite es representante o apoderado de persona física o jurídica, exhibir certificado notarial o poder que lo acredite. El poder debe estar acompañado por un certificado notarial aclarando que se encuentra vigente y no existen revocaciones.
- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona usuaria. Si es apoderado, fotocopia de la cédula de identidad de la persona usuaria y la apoderada.

En todos los casos, la unidad debe poseer un medidor de OSE individual con consumos facturados al momento de realizar la solicitud.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

¿Cómo se hace?

# Paso 1

Completá el formulario web.

# Paso 2

Acercate al servicio de Atención a la Ciudadanía (edificio sede de la Intendencia, primer subsuelo, ingreso por Soriano 1372) con toda la documentación.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/division-de-deuda-de-tarifa-de-saneamiento

